

**MACROPROCESO DE APOYO** CÓDIGO: ADOr006 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL **VERSIÓN: 10** VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 1

32.1

## INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. FA-CD-016-3
ОВЈЕТО	CONTRATAR EL SERVICIO DE REALIZACIÓN CURSO DE COCINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria y

## **CONSIDERANDO**

- 1. Que, el día 5 de agosto de 2025, se publicó la CONTRATACIÓN DIRECTA No. FA-CD-016-3 de 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE REALIZACIÓN CURSO DE COCINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ".
- 2. Que, el día 8 de agosto de 2025, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a la Solicitud de Cotización Contratación Directa, de acuerdo al Cronograma de la Solicitud de Cotización
- 3. Que, el día 8 de agosto de 2025, se publicó en la página web institucional informe de recepción de observaciones y/o aclaraciones.
- 4. Que, el día 11 de agosto de 2025 NO se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa FA-CD-016-3
- 5. Que, conforme a lo establecido en título CAUSALES DE DESIERTO, dentro de la solicitud de cotización contratación directa FA-CD-016-3, indica que: "CAUSAL N3. CUANDO NO SE PRESENTEN COTIZACIONES COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN".

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", se

## **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No. FA-CD-016-3 de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE REALIZACIÓN CURSO DE COCINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE **HABILIDADES** Υ APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA EXTENSIÓN FACATATIVA" conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierta de la CONTRATACION DIRECTA a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca, a los ONCE (11) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Provectó: Luisa F. Moreno Oficina de Compras

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2